



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
Control Fiscal Operativo y Participativo

RESOLUCION # 000141

FECHA: L1 2 MAR 2020

## "POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,(E) en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 09 de marzo de 2020, solicito a la Secretaria de Salud Departamental el servicio de fumigación en las instalaciones de la entidad, para evitar la propagación del mosquito del dengue que actualmente afecta una vez más a la región y el país entero.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre en aras de ejercer la seguridad de la salud de sus funcionarios, procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 13 de marzo del presente año, para desarrollarse la actividad de fumigación en mención. correspondiente al día 13 de marzo del presente año, la cual quedara comprendida de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 13 de marzo del presente año, según lo expuesto en la parte de considerando del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Para efectos la jornada laboral se modifica de manera transitoria el día 13 de marzo del presente año, la cual quedara comprendida en el horario de 7.00a.m. a 3:00 p.m.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co  
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1

Página 1 de 1



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Operativo y Participativo*

RESOLUCION # 000141

FECHA: 12 MAR 2020

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo,

**JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA**  
Contralor General del Departamento de Sucre. (E)

Proyecto: Zayda Muñoz Area Adva

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucro@contraloriasucro.gov.co  
www.contraloriasucro.gov.co

Nit: 892280017-1

Página 2 de 1